



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 017 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 03 DE MAYO DEL 2017.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 017 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 03 DE MAYO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : OFICINA ALCALDE, SALÓN DE ALCALDÍA

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES :
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

| | | |
|--------------------------------|---|-----------------------------------|
| ADMINISTRADOR MUNICIPAL | : | SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO |
| CONTROL INTERNO | : | SR. MARCO CANALES CARRASCO |
| SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN | : | SR. PATRICIO PACHECO CASTRO |
| DIRECTOR DE TRANSPARENCIA | : | SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ |
| ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL | : | SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ |
| DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: | : | SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO |
| DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO | : | SR. REX BENAVENTE CANALES |
| DIRECTOR DAEM | : | SR. FELIPE CORREA URRUTIA |
| DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: | : | SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS |
| DIRECTOR TRANSITO | : | SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN |
| ADMINISTRADOR MERCADO | : | SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE |
| ADMINISTRADOR SALUD | : | SR. BERARDO PEÑAILILLO A. |
| ENCARGADO DE DEPORTES | : | SR. RAÚL MAULÉN LEIVA |
| PROFESIONAL CONTROL INTERNO | : | SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA |
| | | |
| PRENSA | : | SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ |
| | | |
| FUNCIONARIO MUNICIPAL | : | SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ |

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 03 de mayo del 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:10 horas

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes da a conocer que se envió la información concerniente al informe del Programa de Mejoramiento de Gestión 2016.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Aclara que por un error de omisión de envío, el archivo no fue despachado por un funcionario de la Dirección de Control Interno.

4° TABLA:

**TITULO I
 APROBACIÓN P.M.G. 2016.**

SR. ALCALDE: Presenta el Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2016 para el pronunciamiento del Concejo, y dentro de este mismo tema solicita se considere el Programa de Mejoramiento del Cementerio Municipal, lo que cuenta con presupuesto para el pago correspondiente.

En cuanto al P.M.G. 2016 Municipal, señala que este es revisado por la Unidad de Control Interno, en cuanto a sus objetivos versus cumplimiento de cada dirección.

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta si quedó algún objetivo pendiente o si todos fueron cumplidos.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA): Responde que fueron cumplidos los objetivos, desde el mínimo hasta el máximo en cada una de las Direcciones Municipales.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

SR. ALCALDE: Aprueba Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

1.- Se acuerda aprobar Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





TITULO II
MODIFICACIÓN ORDENANZA COBRO DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO.

SR. ALCALDE: Presenta carta del actual Concesionario de Parquímetros de la Comuna, donde propone que el cobro de parquímetros sea por minuto y con un valor de \$19.-, y hace entrega de gráfico que muestra:

1. El valor actual del cobro por tramo.
2. Valor por minuto de \$20.-

Solicita que el Administrador Municipal informe con mayor detalle sobre el tema.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Junto con saludar a los miembros del Concejo Municipal explica que la gráfica representa:

1. Cobro actual por estacionamiento en tramo de veinte minutos: lo que significa que si un usuario se estaciona por diez minutos debe pagar \$300.-
2. Propuesta de cobro por minuto a un valor de \$20.-: es decir, si un usuario se estaciona por un periodo de diez minutos deberá pagar \$200.-, pero si se estaciona por sesenta minutos deberá pagar \$1.200.-

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Explica que para poder llevar a cabo el cambio de valores del cobro de parquímetro se requiere de la aprobación de modificación de ordenanza municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Manifiesta que la modificación a la ordenanza se enmarca en el artículo transitorio de la Ley de Estacionamientos con la finalidad de adaptar el cobro de parquímetro, por lo que hay que definir si se cobra por tramo o por minuto

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Expresa que si el cobro por un periodo de 60 minutos es de \$900.- la propuesta de \$20.- por minuto generará un cobro de \$1.200.- en el tramo de 60 minutos, participa que se cobren \$15.- por minuto estacionado.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Desde su punto de vista, el cobro de parquímetros anterior a esta última licitación era menor, siendo adjudicada esta concesión en esta última licitación por un cobro de parquímetro superior, por lo que ahora con esta nueva propuesta que presenta el Señor Alcalde en esta reunión de Concejo, se vuelve a subir el cobro por estacionamiento, por consiguiente no está de acuerdo con la propuesta que se presenta.

CONCEJAL SR. POBLETE: Considera que en el caso de que el cobro de parquímetros se fije en \$15.- por minuto, el concesionario estaría perdiendo plata.

SR. ALCALDE: Debido a que hay algunos comentarios por redes sociales respecto a los parquímetros en Cauquenes, considera que estos no son los más recomendados para la toma de decisiones, ya que se debe actuar por convicción y no por presión.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta su preocupación por el hecho de que se sigue aumentando el valor por parquímetro y que ello también sigue afectando el bolsillo de las personas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que en estas materias de parquímetros no se debe ser populista.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: En su opinión el valor de 60 minutos no debe superar los \$900.-

SR. ALCALDE: Observa de que se debe tener en cuenta que la Ordenanza Municipal sobre parquímetros permite el cobro por tramo, es decir, el concesionario del minuto que un vehículo se



HELENA ARANÍZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





estaciona ya cuenta con un ingreso de \$300.-, por tanto, la propuesta del Concejal Sr. Rodríguez podría generar un problema para el concesionario.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: No cree que el concesionario pierda dinero, debido a que consultó a distintas personas que trabajan en el cobro de parquímetros quienes le manifestaron que existen calles donde se obtiene \$4.000.000.- mensuales, y que en el peor de los casos hay calles que generan doscientos veinte mil pesos, por lo que desde su punto de vista el concesionario "está ganando plata a manos llenas".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Su propuesta es que el cobro sea por minuto de uso de estacionamiento.

CONCEJAL SR. POBLETE: Propone que se lleve a cabo una reunión con el concesionario para poder llegar a un acuerdo respecto del cobro de parquímetros.

SR. ALCALDE: Manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta del Concejal Sr. Poblete, ya que es una concesión licitada.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Sugiere que el Señor Alcalde, designe una comisión del Concejo Municipal que se reúna con el concesionario.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Propone que si el Concejo Municipal lo tienen a bien se analice una propuesta de cobro por sectores, donde las calles más centrales tengan un cobro mayor que las que se alejan más del perímetro del centro de la Comuna.

SR. ALCALDE: Considera que la propuesta del Administrador generaría un efecto no deseado ya que el objetivo de aumentar el valor es que no se estacionen durante todo el día, sino que exista un flujo de vehículos.

SR. ALCALDE: Considerando que el análisis ha llegado a un punto donde se debe decidir, propone al Concejo Municipal una opción es que se cobre estacionamiento por minuto a un valor de \$20.-, lo que conlleva modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, y la otra sea por tramo de 20 minutos con un valor de \$300.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto.

CONCEJAL SR. PÉREZ: No aprueba modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto, ya que considera que el cobro debe ser de \$15 por minuto.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: No aprueba modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto, ya que considera que el cobro debe ser de \$15 por minuto.

SR. ALCALDE: Aprueba modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto.

2.- Se acuerda aprobar Modificar Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los miembros del Concejo para presentar temas de interés del Concejo.

TITULO III UBICACIÓN DEFINITIVA FERIA LIBRE.

SR. ALCALDE: Informa que miembros de la feria libre le han manifestado el deseo de que la feria libre que funciona en la calle Carrera Pinto se mantenga en ese mismo lugar.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Dentro del tema de ferias libres solicita se analice la situación de las señoras que venden en la esquina de Balmaceda con Victoria, debido a que ello provoca problemas a la dueña del local establecido en ese punto quien paga derechos municipales.

TITULO IV ANIVERSARIO DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco Castro para presentar el resultado de la Licitación de la actividad de show de aniversario.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer que la Licitación del Show de aniversario se da por desierta debido al incumplimiento de las bases por parte de los oferentes.

SR. ALCALDE: Considerando lo informado por SECPLA da a conocer que se tendrá que llevar a cabo una contratación por trato directo, pero con montos más bajos que los que se consideraron en la licitación, obteniendo con ello un ahorro para el municipio.

TITULO V RECONOCIMIENTO APOYO INCENDIOS.

CONCEJAL SR. POBLETE: Solicita que dentro de quienes sean reconocidos como vecinos que apoyaron voluntariamente el ataque contra el incendio del mes de enero del 2017 se reconozca a Don Jorge Muñoz Saavedra, quien aún en recuperación de su muñeca se dispuso a poder trabajar voluntariamente en beneficio de la Comuna, por ello solicita que se le considere dentro de quienes serán valorados el nueve de mayo.

SR. ALCALDE: Agradece la consideración por tratarse de su hijo, pero también está el hecho de que le preocupa que su familia se exponga.

CONCEJAL SR. LEIVA: Entiende las palabras del Señor Alcalde.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Reconoce que sus hijos estuvieron apoyando toda la situación que afectó a la Comuna en el incendio de enero 2017 y que le hubiese encantado que Bomberos reconociera la voluntad de sus hijos en beneficio de las personas afectadas, pero de acuerdo a lo que le informó Bomberos no entrega reconocimientos a personas ajenas al organismo.

DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer que en caso que el Concejo Municipal decida votar el reconocimiento se debe efectuar una votación en la cual el Señor Alcalde debe abstenerse.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:10 has.

7° RESUMEN DE ACUERDOS.

1.- Se acuerda aprobar Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal Año 2016 y Metas de Gestión del Cementerio Municipal año 2016.-

2.- Se acuerda aprobar Modificar Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos y Servicios, en cuanto al cobro del Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes, estableciendo un valor de \$20 por minuto.

8° DISTRIBUCIÓN.

- SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

